

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29316 OBRAS JUMAC, S.L.

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de Ejecución n.º 200/10 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Víctor Manuel Pena Noceda contra la ejecutada "Obras Jumac,S.L.", en el que en fecha 30-7-10, se ha dictado Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 35.263,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 16 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100068713-1